JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydée Anzola Linares- CAN

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REPARACIÓN DIRECTA

EXP.- No. 11001333603320150058000

DEMANDANTE: JOSE ABRAHAM BERNAL SAINEA Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y NACIÓN – FISCALIA GENERAL

DE LA NACIÓN

Auto de trámite No. 558

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Subsección "A") en auto de aclaración y corrección de sentencia de fecha 21 de abril de 2022, mediante el cual: (i) CORRIGE el ordinal segundo del numeral primero de la parte resolutiva de la sentencia del 20 de mayo de 2020, proferida por la Subsección A, Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, frente al nombre de YURI CATALINA FRANCO SOLER; y (ii) RECHAZA por extemporánea la solicitud de aclaración de la sentencia proferida por la Subsección A, Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el 20 de mayo de 2020, presentada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez.

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy **29 de agosto de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.

EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO
SECRETARIO JUZG DO 33 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
-SECCIÓN TERCERA-

Firmado Por:
Lidia Yolanda Santafe Alfonso
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
033
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b50e47932265c3ec6d9c01c63bcbc0cd98693fa0a5c0f20588d3fadfe2b1a51e

Documento generado en 25/08/2022 09:16:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica